

6.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante todo el periodo de aprendizaje, se hará mediante un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes fuentes:

- La observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula.
- El registro de los trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo. Se ha habilitado en el cuaderno del alumnado un registro observacional de sus conductas y/o trabajo en la dinámica de las clases que será considerado como autoevaluación del propio alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje .
- La resolución de cuestionarios o controles, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.

La evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta los progresos realizados por los alumnos a lo largo del curso, su comportamiento en el aula, los logros obtenidos en cuanto a la adquisición de técnicas y conocimiento de los medios, la capacidad para relacionar las distintas unidades didácticas desarrolladas, así como con otras materias del currículo, la creatividad en los trabajos,

En la evaluación del alumnado se tendrán en cuenta los distintos tipos de contenidos de manera integrada (conceptuales, procedimentales y actitudinales) para la adquisición de las competencias básicas y consecución de los objetivos, por ello se valorarán:

Desarrollo de las capacidades:

- los conocimientos básicos de la materia
- utilización de destrezas relacionadas con el planteamiento de cuestiones y resolución de hipótesis
- análisis y comentario de documentos
- capacidad lectora comprensiva
- correcta expresión oral y escrita
- ampliación de vocabulario general y específico
- adecuación pregunta -respuesta en las pruebas escritas
- orden y limpieza en el trabajo (cuaderno, comentarios, trabajos)
- capacidad de elaboración de esquemas y resúmenes
- capacidad de síntesis, definición, argumentación, razonamiento e integración
- capacidad de utilizar informaciones y construir con ellas esquemas de conocimiento
- análisis crítico de las informaciones

- capacidad de describir hechos y fenómenos y elaboración de explicaciones que impliquen diversas variables
- capacidad de admitir opiniones y juicios de valor distintos al propio y respeto hacia sus compañeros/as y profesorado
- intervención en el aula en debates, discusiones, foros, etc.
- elaboración de recursos audiovisuales.

Observación y análisis de tareas

- asistencia a clase.
- utilización adecuada del material (libro, cuaderno, material suministrado por el docente)
- trabajo, interés y orden.
- participación en las actividades del aula tales como debates, puestas en común de actividades, trabajos, etc.
- presentación en tiempo y forma de ejercicios y trabajos.
- solidaridad y respeto dentro del grupo.

Cuaderno de clase: En el que se recogen notas de las explicaciones, ejercicios, ampliación de información, etc. Se valorará el orden, la limpieza y la autocorrección de las tareas.

Trabajos: individuales o en grupo.

Lectura de textos o capítulos de libros: adaptados a la edad y conocimientos de los alumnos/as.

Pruebas de control

- Pruebas de información que podrán ser orales o por escrito, de una o varias unidades didácticas; pruebas objetivas de respuesta múltiple, de verdadero-falso, de respuesta corta, definiciones, etc.
- Pruebas de elaboración en las que el alumnado deberá demostrar el grado de asimilación de los contenidos propuestos en la programación. Evalúan la capacidad del alumnado para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente. Son pruebas de respuesta larga o comentarios de documentos.

La valoración de estos instrumentos de evaluación se realizará de acuerdo con las rúbricas de aprendizaje elaboradas por el Departamento y que adjuntamos a las Programaciones.

6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al final de cada trimestre se realizará al menos una actividad por escrito que tendrá como referencia los contenidos mínimos necesarios para superar cada bloque temático y la valoración de su nivel competencial. Los alumnos serán informados de la forma de puntuación de cada prueba en el mismo modelo de enunciado que se les entregue para el desarrollo de la misma.

Las actividades de control incidirán en la parte de la materia que se esté analizando en ese momento y conllevarán cuestiones teóricas y de aplicación de los conocimientos alcanzados. En cualquier caso, dada la naturaleza de la asignatura, siempre habrá que tener en cuenta los conocimientos previamente adquiridos. Cada una de estas actividades será calificada con una nota numérica de 1 a 10 con dos decimales.

Además de las pruebas anteriores se tendrán en cuenta para calificar, las preguntas hechas en clase por el profesor de viva voz, los ejercicios resueltos en la pizarra de forma individual, la libreta de clase, así como los supuestos prácticos o cuestionarios teóricos entregados por los alumnos para ser corregidos de forma individual por el profesor. La valoración de dichos instrumentos se ponderará del siguiente modo:

- A) Pruebas y actividades escritas sobre los contenidos (50%)
- B) Actividades orales (20%)
- C) Actitud crítica y de trabajo, participación e indicadores de orden socio-emocional (20%)
- D) Libreta de clase (10%)
- E) Trabajos voluntarios sobre lecturas y/ o actividades diseñadas en la implementación curricular de la materia (suben hasta un 10% la calificación obtenida)

En caso de no superar la evaluación continua el alumno/a tendrá una oportunidad de recuperación a final de curso, con actividades de recuperación que tienen el mismo peso en la calificación que lo expuesto anteriormente.

La **calificación de la evaluación ordinaria** será una media de las trimestrales superadas, siempre y cuando el alumno/a haya superado al menos la tercera evaluación.

En caso de no obtener un 5 o calificación superior en la evaluación ordinaria, el alumno/a tendrá que presentarse con todos los contenidos de la materia a la prueba extraordinaria de septiembre.

La **evaluación extraordinaria** se basará exclusivamente en una prueba escrita sobre los distintos contenidos que se imparten en el curso, siendo necesaria una calificación de 5 o superior para superar el ejercicio. La prueba consistirá en un ejercicio escrito en el que el alumno realizará los siguientes tipos de actividades:

- A) Definición de términos y explicación de ideas (40%).
- B) Realizar alguna redacción, en la que pueda hacer uso de su imaginación creativa (30%).
- C) Realización de valoraciones críticas, a través de las cuales exprese su opinión de forma razonada (30%).

Del mismo modo que en la evaluación ordinaria, el alumnado pendiente para la evaluación ordinaria podrá realizar trabajos voluntarios sobre las lecturas recomendadas durante el verano que podrán mejorar su calificación, en este caso, hasta un 20%.

Estos criterios podrán ser modificados en función de la evolución de la pandemia del COVID-19, de acuerdo con los posibles cambios legislativos que sean introducidos por la Consejería de Educación, acerca de lo cual se informará previamente al alumnado y a sus familias. De dichas modificaciones quedará constancia en las actas de las reuniones del Departamento.

6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1: La dignidad de la persona			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE.1.5. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.	CAA-CIEE	Est.VE.1.5.1.Describe y estima el papel relevante de la razón y la libertad para configurar con sus propios actos la estructura de su personalidad.	CAA
		Est.VE.1.5.2.Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección.	CIEE

BLOQUE 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE.2.4. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales.	CCL-CSC-CD	Est.VE.2.4.1. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.	CCL-CSC
		Est.VE.2.4.2. Ejemplifica, en colaboración grupal, la influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación	CSC-CD

	masiva, elaborando un esquema y conclusiones, utilizando soportes informáticos.	
	Est.VE.2.4.3. Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno, a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando todo aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.	CSC

BLOQUE 3: La reflexión ética

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE.3.1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.	CSC-CCL	Est.VE.3.1.1. Reconoce las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad.	CCEC-CSC
		Est.VE.3.1.2. Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética, como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta.	CSC-CCL

BLOQUE 4: La justicia y la política

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE.4.3. Justificar racionalmente la necesidad	CCL-CSC	Est.VE.4.3.1. Fundamenta racional y éticamente, la	CSC

de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”.		elección de la democracia como un sistema de que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios, los valores éticos señalados en la DUDH.	
		Est.VE.4.3.2. Define el concepto de “Estado de Derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.	CCL-CSC
		Est.VE.4.3.3. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.	CCL
		Est.VE.4.3.4. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.	CCL-CSC
Crit.VE.4.4. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos en la vida política del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos.	CIEE-CSC-CMCT	Est.VE.4.4.1. Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.	CIEE-CSC
		Est.VE.4.4.2. Estima la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos, cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación	CMCT

		ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos.	
Crit.VE.4.6. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ellos, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.	CSC	Est.VE.4.6.1. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.	CSC

BLOQUE 5: Los valores éticos, el derecho y la DUDH.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE 5.1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.	CSC	Est.VE.5.1.1. Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.	CCL
Crit.VE 5.4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.	CSC	Est.VE.5.4.1. Explica y aprecia en qué consiste la dignidad que esta declaración reconoce al ser humano como persona, poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo.	CSC
Crit.VE 5.6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.	CIEE-CCL-CCEC	Est.VE.5.6.1. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz.	CCL
		Est.VE.5.6.2. Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género.	CCEC
		Est.VE.5.6.3. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.	CIEE

Est.VE.5.6.4. Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.

CIEE

BLOQUE 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE6.1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.	CCL-CMCT-CSC-CIEE-CD	Est.VE.6.1.1. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros.	CCL-CMCT
		Est.VE.6.1.2. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo.	CSC
		Est.VE.6.1.3. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada racionalmente	CIEE-CD

Crit.VE.6.3. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología.	CSC-CCL	Est.VE.6.3.1. Analiza información seleccionada de diversas fuentes, con el fin de conocer en qué consisten algunos de los avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales, tales como: la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros que éstos encierran si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales.	CCL-CSC
		Est.VE.6.3.2. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas de solución planteadas.	CSC

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES (COMUNES A TODOS LOS BLOQUES)

Crit.VE.7.1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. CSC, CAA.

Crit.VE.7.2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; adquirir estrategias de afrontamiento; desarrollar la capacidad para autogenerarse emociones positivas. CSC, CAA, SIEP.

Crit.VE.7.3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos). CSC, CAA, SIEP.

Crit.VE.7.4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad. CSC, CAA, SIEP.

Crit.VE.7.5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables que permitan afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP.